



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00409411-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP,

VISTO el EX-2022-00409411-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 1670/22 de este Ministerio, correspondiente a distintas agentes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo mencionado en el exordio de la presente se limitó y designó por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a distintos profesionales para cubrir un (1) cargo de Médico Asistente – Especialidad: Pediatría en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata.

Que teniendo en cuenta que se incurrió en un error involuntario al consignar el grado en que correspondía limitar el cargo de Ana Belén LUNELLI, siendo el correcto en el grado de Asistente, corresponde proceder a la rectificación pertinente, teniendo en cuenta el artículo 115 del Decreto Ley 7647/70, el que preceptúa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución N° 1670/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dejando establecido que quedará redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, la designación en el grado de Asistente, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a AnaBelén LUNELLI (D.N.I. 32.146.643 – Clase 1986) – como Médica – Neonatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor – designada mediante Resolución N° 155/20 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a Jesuana WIRZ (D.N.I. 32.958.965 – Clase 1987) – como Médica – Neonatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor – designada mediante Resolución N° 2998/20 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros”

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.